

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Hacienda y Función Pública**

**24** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2021, de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en Internet de la novación del contrato de arrendamiento de 29 de abril de 2016 relativo al local sito en la calle Cea Bermúdez, números 10-12, de Madrid, destinado a albergar un Centro de Salud.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Función Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio y Contratación. Subdirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: A-NPR/1805/2021.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Patrimonial.
  - b) Descripción: Novación del contrato de arrendamiento de 29 de abril de 2016 relativo al local sito en la calle Cea Bermúdez, números 10-12, de Madrid, destinado a albergar un Centro de Salud.
3. Tipo de procedimiento:
  - a) Adjudicación directa al amparo del artículo 42, apartado e), en relación con el artículo 46.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
4. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: Orden de 21 de abril de 2021.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de abril de 2021.
  - c) Adjudicataria: Árbol Cero, S. L., con NIF: B-83175091.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 493.800,00 euros.
    - Importe IVA 21 por 100: 103.698,00 euros.
    - Importe total: 597.498,00 euros.
5. Condiciones del contrato de arrendamiento:
  - a) Entrada en vigor: El contrato entrará en vigor el día 1 de mayo de 2021.
  - b) Duración inicial: Cinco años. Hasta el 30 de abril de 2026.
  - c) Renta mensual: La renta mensual será: el primer y segundo años: 8.050 euros, más IVA, y tercero, cuarto y quinto años: 8.350 euros, más IVA.
  - d) El resto de condiciones serán las previstas en el contrato de 29 de abril de 2016 y en la Orden conjunta de autorización y aprobación del gasto.

Madrid, a 12 de mayo de 2021.—El Director General de Patrimonio y Contratación, Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere.

(03/17.748/21)

